



Antonio Benítez Ostos

Socio director de Administrivando Abogados, despacho de abogados especialista en derecho administrativo



Sobre el derecho del aspirante a la subsanación en un proceso selectivo

Finalizamos el año 2024, uno de los más proliferos en lo que a procesos selectivos se refiere, gracias, en gran medida, a los **procesos de estabilización** que se han resuelto ya, o están próximos a resolverse.

Como letrados especialistas en función pública, una de las cuestiones que más controversia genera, es la posibilidad o no, de subsanación en los procesos selectivos, de los errores cometidos por los aspirantes en cuanto a la documentación aportada, o trámites realizados.

Sobre el particular, se ha dictado una reciente sentencia del Tribunal Supremo, el pasado 13 de noviembre, a cargo del ponente, Excmo. Sr. D. Pablo Lucas Murillo de la Cueva.

Los antecedentes del caso son los siguientes: la recurrente, facultativa especialista de Hematología/Hemoterapia Clínica, **solicitó participar en el concurso de traslados del grupo profesional de facultativos médicos convocado por resolución del Servicio Vasco de Salud/Osakidetza de 10 de noviembre de 2017**. Como quiera que no apareció su nombre en

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |